

ACTA DE SESION ORDINARIA
18 DE ABRIL DEL 2024
HORA 08:30 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 8:30 am horas de la mañana del 18 de abril del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Mg. José Torres Huamani**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Nahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sulca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N°15-2024-CC.SANTA BARBARA/ HVCA	Pasa a orden del día
Oficio N° 60-2024/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G	Pasa a orden del día
Oficio N° 06-2024/GOB.REG.HVCA/COM.ORD-DE/PE-ESE	Pasa a orden del día
Solicitud de Armando Soto Valdivia	Pasa a orden del día
Solicitud de Sonia Millones Dávila	Pasa a orden del día
Informe N° 218-2024/GOB.REG.HVCA/GR-SG	Pasa a Conocimiento
Oficio N° 333-2024/ GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH	Pasa a orden del día
Informe N° 133-2024/ GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-DGA	Pasa a orden del día
Informe N° 153-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR-GSRC	Pasa a orden del día
Solicitud de Sonia Millones Dávila	Pasa a orden del día
Oficio N° 030-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE	Pasa a orden del día
Oficio N°171-2024-SUNASS-ODS-HUA	Pasa a orden del día
Informe N° 221-2024/ GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-HVCA/D	Pasa a orden del día
Oficio N°024-2024/ GOB.REG.HVCA/CR.TAYACAJA.FACHP	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; se ha tenido una reunión con las autoridades del centro poblado de Percapampa, conforme el año pasado en reiteradas oportunidades, en este pleno de consejo, también he informado en reiteradas reuniones que he tenido, en el sentido que esta institución educativa no cuenta con aulas adecuadas pedagógicamente, desde el punto de vista pedagógico, no tiene muro perimétrico hasta la fecha están con infraestructuras rústica y en parte también con aulas pre fábricas, razón por la cual se ha tenido la reunión e inclusive hay un informe de defensa civil de la municipalidad provincial de Angaraes, que declara en situación de emergencia esta institución educativa, sin embargo, hasta la fecha no se le ha dado la importancia del caso, toda vez que las autoridades también han presentado al ejecutivo regional toda la información correspondiente a la situación de esta institución educativa. También se ha tenido la reunión el 12 de abril, una reunión informativa respecto a la ejecución del proyecto de defensa de Ribereña, que ha contado no solamente con la presencia de nuestro colega José Anyaipoma Maldonado, sino también con representantes de la empresa, con representantes de la oficina regional de supervisión y liquidación del gobierno del regional de Huancavelica, también la empresa ejecutora de esta importante obra para Angaraes, también el frente de defensa también, a algunas autoridades de la provincia de Angaraes, aspecto de que la empresa pueda precisar la forma cómo va ejecutar este este proyecto, y creo que en términos generales ha sido una reunión bastante fructífera para la provincia de Angaraes, de la misma manera, hemos



estado presente en los 69 años de creación política del distrito de Seclla esto con fecha lunes 15 de abril del año 2024, hemos estado presente varias autoridades a fin de que se pueda estar presente en el acto celebratorio del distrito de Seclla de la misma manera, como es de público conocimiento que el día martes 16 del año 2024, hemos tenido un accidente en la ruta de Lircay - Huancavelica, donde han habido 16 heridos, muchos de estos heridos son personal docente, que se venían trasladando de Lircay ah Huancavelica, por el cual también inmediatamente, se ha tenido la coordinación con la directora del hospital de Huancavelica y también al día siguiente con el director de la Ugel Angaraes, para que se les de las facilidades, mientras están recuperación, y también con la directora del hospital de Huancavelica a fin de que se le dé la atención prioritaria correspondiente a los docentes.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; cumpliendo algunas actividades concernientes a vuestra función el 8 del presente mes hubo una convocatoria por parte de gobierno regional de Huancavelica han invitado para que pueda participar los representantes del ministerio de transportes y comunicaciones y a ellos se han volcado a las autoridades de la provincia de Huancavelica, Castrovirreyna, Huaytará, ahí han hecho de conocimientos, señor presidente, el avance del estudio de los expedientes, tramo 1, tramo 2, tramo 3, el tramo 1 está avanzado, ha participado el mismo representante de la empresa consultora para el mes de junio del presente año ya debemos de tener expedito, en el caso del tramo 2 que es santa Inés - Rumichaca, de igual manera se viene avanzando, pero no ha estado presente el representante de la empresa, pero toda vez que también es un tramo que se viene trabajando por parte del gobierno regional, que no son los directos responsables para la elaboración de estos estudios, en el tramo 3, que es Santa Inés – Pámpano, es el expediente, muy posible. eso hay una posibilidad que el próximo año para el mes de junio a razón de eso la población, no siempre se han expresado, han hecho sentir su deseo que ellos tienen, no quieren que haga la Licapa de Santa Inés al tramo de Huancavelica que es hasta Izcuchaca, pero para esto creo que la empresa o la dirección transportes y comunicaciones ha indicado bien que estos tramos ya no van a ser con mantenimiento Licapa, sino son mantenimientos rutinarios, en este caso Huancavelica - Izcuchaca si va a tener un mantenimiento el concreto que se tiene allí, si se va a hacer el mantenimiento respectivo de lo que es Huancavelica, a razón de ello, señor presidente, las autoridades de la provincia de Castrovirreyna preocupados porque dentro de ese tramo también estaba lo que era la Licapa, la vía nacional que es Cocas, capillas Huachos, Joyoc que ya colinda con Chincha, a razón de ello el día 16 del presente mes he participado en la dirección de transportes y comunicaciones, han hecho de conocimiento que el tramo de Cocas, Capillas, Huachos Joyoc, va hacer de mantenimiento rutinario, más adelantando van ir proponiendo el plan de trabajo para que sea de la Licapa.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; el día viernes 12 de abril, he participado también de la reunión informativa sobre el proceso de ejecución de la obra del río Sicra, y como bien lo mencionó también el colega Héctor, han estado presentes organizaciones como el frente de defensa y autoridades también de la provincia de Angaraes, asimismo mi persona ha participado de la inauguración de las oficinas desconcentradas de la Ugel Angaraes, en el distrito de Julcamarca y Seclla, asimismo, hemos participado también de los 69 aniversario de creación política del distrito de Seclla.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; he podido reunirme con trabajadores del centro de salud mental de Pampas a raíz de algunas denuncias mediante los medios de comunicación radial, también de las páginas de Facebook, se continua este trabajo de recabar información de las diferentes denuncias que han realizado de la misma manera he podido reunirme con las autoridades y la comunidad campesina del Porvenir en el distrito de Pampas, sobre el proyecto de río que viene solicitando al ejecutivo del gobierno regional, finalmente he podido participar en la reunión con los responsables de juventud y deporte que las municipalidades provinciales y distritales han organizado con el responsable de juventud y deporte de la gerencia de desarrollo social a raíz del cumplimiento de la ordenanza regional que crea el consejo regional de juventudes en nuestro departamento de Huancavelica.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; mi persona ha participado en el encuentro regional de niños, niñas, adolescentes, firma del compromiso que se ha tenido la semana pasada a nivel regional por la gerencia de desarrollo social, con convocado a diversos estudiantes que han sobre salido como por ejemplo el campeón mundial de matemática que es de Ticrapo de Castrovirreyna, también he participado en el proceso de la presentación, una verificación en este caso con el responsable del Procompite, el ingreso de los planes de negocio en físicos a la

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom]



oficina, luego he hecho, la fiscalización del accidente de la ambulancia del hospital, recabando toda la información en las diversas oficinas y áreas del hospital regional de Huancavelica, verificando la debida formalidad con la que ha salido la ambulancia, la verificación del Soat, entonces se ha hecho la fiscalización, también he estado en la firma del contrato, con algunos colegas también y la cesión de uso de terreno en Troncoso, también he estado en una reunión con el sindicato de Diresa donde ellos hacían una huelga de brazos caídos y pedían el cambio de jefe de recursos humanos y demás funcionarios, los cuáles son también la documentación remitida al gobernador y gerencia general y se realizaron los cambios, que ellos había solicitado en bien del desarrollo de la entidad, porque al director no le están haciendo caso es más el jefe de recursos humanos se atrevió a denunciar al director cuando son funciones del director, por orden de jerarquía y autoridad, quien debe de poner orden en esa institución, he verificado el cerco perimétrico de agricultura, de la obra que se viene desarrollándose en Troncoso.

El presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; hemos participado en la firma de contrato y entrega del terreno del proceso de masificación de gas, de igual forma, hemos participado en el congreso en el encuentro regional de niños, niñas y adolescentes, de igual forma hemos hecho un proceso de fiscalización y se ha exhortado que se culminen en los plazos correspondientes la obra que tiene por administración directa del gobierno regional, en la aldea infantil hemos visitado el local que está ubicado en Santa Ana y bueno a los niños están acinados, ya entendemos de que en este mes se va a inaugurar, se va a entregar la obra y esperamos que se pueda resolver porque hay varias notificaciones de la fiscalía de la familia, fiscalía de prevención del delito respecto a los retrasos que se están realizando.

PEDIDOS:

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; 1) solicitó la presencia del gobernador regional, en sesión de concejo, debido a que ha pasado 1 año y vamos a llegar a medio año más y no tenemos nosotros mayor comunicación con el gobernador para informar las actividades y diversos pedidos de los consejeros., informe del gerente general y el responsables informe sobre las actividades por el aniversario de Huancavelica, es muy importante esto de que nosotros no tenemos mayor conocimiento de las diversas actividades que están desarrollando, y el gasto que están desarrollando, informe del gerente de presupuesto y director de recursos humanos, sobre el caso de la reincorporación, reubicación de los ex trabajadores cesados irregularmente por la ley 31218 de la sede central y unidades ejecutoras y el proceso de 276 donde estos trabajadores reincorporados están concursando las plazas cuando debían adjudicar a los trabajadores.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; 1) presencia del gerente general y de presupuesto para que pueda informar de las unidades ejecutoras que han revertido recursos al Mef, próxima sesión 2) que se apruebe el plan que ha aprobado la comisión ordinaria para hacer fiscalización.

El Consejero Anyaipoma; manifestó lo siguiente; la aprobación del plan de fiscalización de la comisión de infraestructura.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; la para la siguiente sesión a la oficina de abastecimientos o a quien corresponda que nos informe el estado situacional del equipamiento de la compañía de bomberos, trasladar a la dirección regional de educación la evaluación, posibilidad de poder variar el horario de ingreso de las instituciones educativas, principalmente inicial y primaria, esto por el tema climático específicamente, Informe de la directora de defensa civil en la siguiente sesión de consejo que nos pueda establecer cuál es el plan de atención por las bajas temperaturas del presente año en toda la región Informe del gerente general regional nos pueda informar por que la demora en la designación del gerente de infraestructura.

El Consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; solicitó la presencia del gerente regional en su condición de funcionario responsable del tema del balance semestral de la labor de fiscalización de los consejeros para que informe si ya ha subido al aplicativo informático el monto asignado y aprobado por este consejo regional, el tema presupuestal.

El Consejero Torres manifestó lo siguiente; invitar a los niños y niñas, adolescentes, en la próxima sesión para que puedan exponer el plan que diseñaron al 2030, sobre la agenda y sistematización del encuentro regional.



ORDEN DEL DÍA. –

PRIMERO. – Informe de los Directores de las Ugeles de Huancavelica y Tayacaja, sobre las acciones desarrolladas para el inicio del año 2024 y situación de la infraestructura educativa de las instituciones educativas.

La Directora Ugel Huancavelica manifestó lo siguiente; en cuestión de reporte de las matrículas con corte al 4 de abril de 2024, inicial registro de matrícula 383, total de institución educativa 411, avance de 87%, primaria registro de matrícula 270, total de institución educativa 284, avance de 95%, secundaria 108 registro 108, institución educativa 112, avance 96%, en Ebe, registro de matrícula 3, institución educativa 3, avance 100%, en el mantenimiento de local escolar 2024, mantenimiento de los locales escolares, se tiene el avance del 91.34% en el registro de responsables del programa mi mantenimiento, se tiene el 100% de distribución de materiales, la planificación en la distribución de material educativo en la Ugel de Huancavelica, elaboración del cuadro de distribución local en el Siga, aprobación del plan de distribución local, en gestión de almacenes, habilitación de almacén de la Ugel Huancavelica, las alianzas que se ha tenido en el logro de aprendizaje, Unicef, Unh, en la escuela de post grado y centro de idiomas entre otros, se cuenta con la oficina descentralizada en el distrito de Moya, las instituciones educativas afectadas por las lluvias institución educativa N°22510 de Santa Ana de Castrovirreyna sufrió el colapso de sus muros, institución educativa N°36076, Pucuto Acoria presenta deslizamiento de talud, en las conclusiones que hemos llegado, la responsabilidad debe ser asumida por el gobierno local y gobierno regional, la oficina de defensa civil del municipio es quien realiza la elaboración de la ficha Edan y se sube al sistema Simpad, la responsabilidad de la Ugel es autorizar el uso del presupuesto de mantenimiento y dotación de módulos pre fabricados siempre y cuando se tenga disponibilidad.

El Director Ugel Tayacaja manifestó lo siguiente; se coordinó con alcaldes distritales para realizar actividades sobre el buen inicio del año escolar 2024, se monitoreo de forma presencial por especialistas a 147 Instituciones Educativas de 488 Instituciones Educativas de los 3 niveles, alcanzando un 30%, cumplieron 256 directores superando la meta presupuestal del 30%, monitoreo presencial a 60 instituciones educativas de los 3 niveles, en la adjudicación de plazas de los docentes al 04 de abril se logrado adjudicar al 99.6%, se logró al 100% en la distribución de materiales, en total de instituciones educativas de 530, se realizó la asistencia técnica de manera presencial, también de manera virtual dirigido a los responsables de mantenimiento 2024, se registró el responsable hasta la fecha de 437 locales escolares con un presupuesto asignado de S/ 2,671,320.00, las acciones realizadas se están programando una asistencia técnica de manera virtual con los responsables del programa de acondicionamiento con la finalidad de brindar las ultimas precisiones emitidas por parte de Pronied de la misma manera se hizo las gestiones en la municipalidad del distrito de Colcabamba, con la finalidad de hacer el BIAE en la plaza principal con la participación de las instituciones educativas y programas educativos, se entregaron kit escolares a más de 300 estudiantes de los diferentes niveles y programas educativos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; cual es la priorización y la focalización del internet de las instituciones educativas y a que se debe la demora del servicio de internet.

La Directora Ugel Huancavelica manifestó lo siguiente; el ministerio de educación focaliza a las instituciones educativas respecto al internet, la ventaja de este servicio es que esta con fibra óptica,

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; cual son las acciones que viene realizando en el mantenimiento de los locales, se habrá logrado realizar las pips al 100%, el cumplimiento de pago por jornada de trabajo adicional cual es el estado situacional, el saneamiento físico legal de las instituciones que no cuentan con local que acciones se viene tomando, los locales que no son de las Ugeles, la reposición judicial y otros que viene realizándose en la Ugel, y finalmente cual es el gasto que se gastado en el buen inicio escolar.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; sabemos que hay una serie de dificultades, pero también debe representar una respuesta de parte de la Ugel para poder mitigar estos problemas que se genera, nos hubiera gustado que nos precise de manera clara las Instituciones Educativas, por ejemplo, en Huancavelica Acobambilla, de qué manera se ha puesto en operatividad al 100% con todos los servicios que ello implica, en Tayacaja la institución educativa de Hualcas. si esos módulos prefabricados ya están instalados, si ya están siendo utilizado por los alumnos de manera adecuada. Lo que implica, no solamente el tema de mantenimiento de

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom]



las instituciones educativas, sino también dotar de servicios básicos también, por ejemplo, yo veo con un poquito de preocupación que en caso de Huancavelica solamente tiene el 84-10% sea iniciado con energía eléctrica, instituciones educativas que no tienen energía eléctrica.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; naturalmente el proceso y los caprichos de la naturaleza es imprevisible sin embargo, mi recomendación es que ha sido usted con ese ahincó con lo que está haciendo, en Salcabamba el centro educativo de Quintao que está en Andaymarca, es un caso particular porque Kallpa otorgó 2 módulos prefabricados el cual ha sido instalado en un lugar muy accidentado, finalmente la naturaleza se lo trabajo abajo, usted manifiesta demoler en el futuro la precaria infraestructura que queda del centro educativo para instalar ahí, tome en cuenta, que hay proyecto de obra por impuestos, entonces de otro espacio de repente, o coordina usted mejor para evitar trasladado a otro espacio. Segundo punto todos nos quejamos cuando la descentralización no funciona bien en el caso de la Ugel desconcentrada, pero peor es el centralismo, entonces, hay que ponerlos los oficios del caso para que usted también pueda informar al director de la dirección regional de educación sobre las dificultades que está dando y finalmente en esa misma línea cuándo costó el lanzamiento del buen inicio del año escolar.

La Directora Ugel Huancavelica manifestó lo siguiente; respecto a los mantenimientos del local escolar que estamos al 91.34% de registro y la diferencia es por el tema de que van renunciando a los directores, respecto al tema de saneamiento físico legal de los terrenos, poco interés de parte de los alcaldes locales. Porque no hay electricidad en algunas escuelas, se ha mandado un oficio a electro centro, pero no hay postes, respecto al tema de cuánto se ha gastado en el buen inicio escolar nosotros hemos gastado por especialista 84 soles en monitorear, carta y la banda S/1600 soles no ha habido más gasto porque tenemos escasos recursos, el tema del pago de los directores del año pasado el año anterior el 2023 no se ha hecho el pago de la jornada de dirección, se debe a 140 directores encargados, en la dirección por un monto de S/1,000,000.00 aproximadamente, hay cuatro directores que no se justifica un pago, respecto al tema de reposición judicial, el personal 276 se ha hecho reposición de 5 personas como manda el marco normativo, incluso desplazando a quienes habían contratado ya en esas plazas.

El Director Ugel Tayacaja manifestó lo siguiente; primeramente, quisiera también hacer conocimiento. en el tema de internet teníamos un presupuesto de S/490,000.00 es decir S/10,000.00 soles, por institución educativa, la empresa que gana lo ha hecho por S/390,000.00 soles y con el saldo se podría atender de 10 a 11 instituciones educativas. Hemos encontrado 3 aulas prefabricadas en un distrito alejado que viene del distrito de Pichus, inicialmente en una de las aulas y ha sido trasladada y está en plena instalación, a partir del 16 de abril se ha iniciado la instalación, en Quintao la empresa Kallpa tiene las mejores intenciones, ha instalado dos módulos, que se vino abajo por las inclemencias de que suscitaron, ahora quiere dar dos módulos, pero no hay lugar para ubicarlo. Sobre la oficina desconcentrada, efectivamente, al momento de tener que hacer la apertura, no hemos previsto el tema presupuestal, una oficina de esta naturaleza tiene que tener personal, el pago de 74 soles por especialistas para el monitoreo del buen inicio del año escolar.

SEGUNDO. – Informe del Director Regional de Educación sobre el estado situacional del proceso de evaluación de los Directores de las Ugeles a nivel regional.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

TERCERO. – Informe del jefe de Provias Nacional sobre las acciones de mantenimiento de las vías nacionales en la región Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de expresar el voto de extrañeza ante la inasistencia del Jefe Zonal de PROVIAS NACIONAL, a informar al pleno del Consejo Regional, sobre el mantenimiento de vías, y exhortar el Ministro de Transportes disponga su participación ante el pleno del Consejo Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR el voto de extrañeza ante la inasistencia del Jefe Zonal Huancavelica de PROVIAS NACIONAL, señor Heber Taype Hurtado, a las sesiones ordinarias del Consejo Regional de Huancavelica, de fecha 21 de marzo, 04 y 18 de abril de 2024, cuya

Gutiérrez E

Cruzado S



finalidad es informar sobre las acciones de mantenimiento de las vías nacionales en la región Huancavelica, por ser materia de carácter público y necesidad de atención urgente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Ministro de Estado en el despacho de Transportes y Comunicaciones **Dr. Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo**, disponga la participación del Jefe Zonal Huancavelica de PROVIAS NACIONAL, en la sesión de Consejo Regional; cuya finalidad es informar de acciones de interés general en favor de la población Huancavelicana.

CUARTO. – Informe del Director Regional De Transportes y Comunicaciones sobre el estado situacional de los convenios para la ejecución de mantenimiento rutinario de vías departamentales en la región Huancavelica y sobre el estado situacional de maquinarias pesadas de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica que no cuentan con Soat.

El Director de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; con fecha del 16 de abril, con el oficio N°366, ya nos han notificado el convenio, que comprende mantenimiento periódico y rutinario. Ya habíamos realizado las ocasiones preparatorias como son funcionales, la conformación del comité de selección propiamente para llevar a cabo el proceso, actualmente estamos en la creación de metas.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; usted, señor director, en la sesión pasada se comprometió en 15 días iba estar colgado y no está colgado esos mantenimientos periódicos, en el proceso que hasta la fecha del día de hoy no veo mayor trabajo.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; los mantenimientos a la fecha no se han liquidado y está en riesgo, sería importante saber cuántos mantenimientos están proyectados para el año 2025, porque según el informe del responsable de Provias descentralizado, nos ha mencionado que a la fecha los convenios y mantenimientos no se ha liquidado ninguno. Entonces esa preocupación es la que necesitamos absorber y reiteramos desde este pleno del consejo estamos preocupados porque si no estamos articulados territorialmente nuestras vías de comunicación, entonces eso involucra mucho incluido en el aspecto económico.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; manifiesta que recién le han enviado el tema de la firma de los convenios, en la sesión anterior estaba agendado también el estado situacional de la maquinaria pesada con la que cuenta el gobierno regional y creo que no tenemos tampoco información al respecto, qué es lo que está sucediendo.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar este punto a una siguiente sesión extraordinaria.

QUINTO. – Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico y del responsable de Procompite sobre el estado situacional del proceso de ejecución de Fondo concursable Procompite 2024.

El Gerente de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; el proceso de Procompite se está desarrollando de manera normal, se ha tenido algunas ampliaciones, pero es producto de las solicitudes de las AEOS, creo que eso no está mal porque estamos dentro de los plazos, creo que no estamos sobrepasando los 150 días que dice la normativa. En nuestra región aun todavía, los consultores no están preparados o capacitados para poder subir los planes de negocios al sistema dado que ahora todo se torna digital, se ha optado también en hacer una capacitación de 2 días a todos los consultores en la región Huancavelica.

El Coordinador Procompite manifestó lo siguiente; a la fecha este proceso lo venimos realizando desde el año pasado, desde el 29 de diciembre que se ha lanzado las bases, en la cual tiene, cuatro etapas, en donde en la primera etapa hemos pasado, el proceso de admisibilidad, que se refiere a la inscripción y registro de los agentes organizados, se tuvo la inscripción de 296 organizaciones, hemos visto conveniente a realizarlo este proceso con la claridad y de acuerdo a las bases que mande la directiva de Produce. Entonces, ahora nos encontramos en la segunda etapa, que es la presentación del plan de negocio y su evaluación. El 2019 solo se realizaba el proceso a través del plan de negocio y el documento se entregaba por mesa de partes y ya se empezaba a hacer todo el proceso, pero ahora el 2021, según la nueva directiva ha cambiado. Ahora tenemos un sistema que todo el proceso, todo el plan de negocios, se debe subir al sistema, pero en nuestro registro del ciclo Procompite en la plataforma, solamente teníamos 254 que estaban registrados, han pasado de la necesidad a la evaluación del plan de negocio 200 asociaciones, de los cuales de los 200 solamente han registrado el plan

Gutiérrez, O

Comandante



de negocio 8 organizaciones. La primera ampliación, entonces la primera ampliación si va iba a terminar el 18 de marzo, la segunda ampliación, hemos tenido 34 planes de negocio de los 200 registrados, o sea, todavía no se superaba ese inconveniente, entonces se ha dado talleres prácticos, el soporte técnico de la oficina a todas las organizaciones. Hemos visto por conveniente a realizar una tercera ampliación, por qué no podemos cerrar un proceso concursal con 34 planes de negocio que presupuestalmente nos dan menos de S/5,000,000.00 soles, entonces nosotros teníamos que realizar esa ampliación para salvaguardar este proceso. Ahora el 15 de abril ya se ha finalizado, en donde tenemos ya registrados los planes de negocio, 152 planes de negocio, entonces ahora ya tenemos, como les digo, estamos en la fase, en la segunda etapa de evaluación, vamos a hacer la evaluación de los planes de negocio ahorita ya hay un grupo que ha salido a las diversas provincias a realizar la evaluación, esa cadena productiva está trabajando según nuestras bases, que está programado. Tercera etapa es la evaluación que va a ser la exposición de los planes de negocio, el estado situacional del Pro compite en 2019 a la fecha en ya tenemos la resolución de 13 planes de negocio ya cerrado. Ya tenemos 76 planes de negocio que se encuentra en la oficina para su liquidación del plan de negocio de 76, entonces ahora nosotros con este Pro compite 2023 – 2024, debemos dar un inicio y un final entonces nosotros tenemos que empezar y también liquidar eso nos pide la directiva.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; lo único que yo le pediría que, a este consejo regional, nos haga las invitaciones correspondientes para nosotros también en nuestra labor fiscalizadora, hacer el seguimiento en el proceso de evaluación, y que sea transparente que se cumplan los plazos, yo sé que, habido algunas demoras, casualmente estamos en un gobierno agrario. El año pasado Pro compite ha gastado medio millón de soles aproximadamente, cuál ha sido el avance, hay que tener un balance claro. Entonces me parece que hemos gastado medio millón de soles, entiendo que ha habido un proceso de liquidación que nosotros en este consejo el año pasado hemos aprobado, y tantos meses a la fecha, al día de hoy recién se están remitiendo la resolución, sin embargo, vemos que la seguridad que debe corresponder en este proceso concursable.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en su primera presentación gerente, nos ha hecho un diagnóstico respecto a este Procompite y los problemas que ha identificado, particularmente, se ha comprometido también en reorganizar el personal de este Procompite, que en mi opinión, debería empezar incluso por el coordinador general porque no ha mostrado liderazgo del año pasado, fruto de ello es que se hizo el lanzamiento y casi un mes después, se hablan de las bases, una demora injustificada, de manera tal que inclusive si estas ampliaciones que se han dado, estas dos ampliaciones han sido a pedido de los consejeros y también en este consejo regional, señor gerente, se ha pedido que estas ampliaciones sean publicadas o sean puestas en conocimiento de la población por los medios masivos, hecho que particularmente, no lo he visto en la provincia de Angaraes, si se han enterado a través de una publicación a través de una red social, eso no es masificar una información. Por otra parte, si se ha dicho también en múltiples oportunidades, si queremos tener éxito con este Procompite de 2024, con estos antecedentes y particularmente a mí, reiteró no me garantiza, especialmente en este tema de lo que es la evaluación que esta etapa es bastante sencilla. Al margen que ni siquiera nos han puesto en conocimiento de repente, al resto de mis colegas, sí, pero particularmente a mí nunca me han puesto conocimiento respecto a los de eventos que realizan de difusión de forma particular me tengo que enterar sobre estas cosas, y estas evaluaciones tampoco, es más el mal diseño de este cronograma ha llevado a cabo estas ampliaciones.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; el consejo regional ha aprobado veinte millones de soles para Pro compite, nos gustaría saber cuánto es lo que se está destinando en el presupuesto y cuánto de designación tiene, y si estos 152 planes van a cubrir este presupuesto o quizá nos va a faltar más presupuesto, entonces tendrá que hacerse un poco más riguroso de evaluación, o quizá va sobrar los presupuestos de estos millones de soles, que ha aprobado el consejo regional.

El Gerente de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; por qué no se ha hecho una reorganización en el personal de Procompite, si bien es cierto, yo he entrado en el mes de enero y desde enero sí hemos hecho una evaluación de lo que hemos encontrado algunas deficiencias, pero quiero decir todo el personal que se encontraba dentro de Procompite, tenían un contrato hasta el mes de mayo, o hasta que termine el proceso, me sorprendió muchísimo porque en otras regiones no se hace eso, o sea, prácticamente estaban amarrados hasta que termine el proceso, y eso no me permite a mí cambiar al personal. Se ha cambiado al personal que no tenía

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



contrato que quede bien claro, seguramente cuando termine este proceso de ejecución, seguramente vamos a tener en cuenta eso y la verdad que queremos el mejor personal para llevar a cabo este proceso. Recuerden que el proceso Procompite es 2023 y ya estamos 2024, debíamos estar llevando si somos un gobierno agrario, deberíamos estar llevando a cabo el proceso 2024, estamos atrasados. El presupuesto ahora no existe, seguramente va a venir de una parte es la forma que se trabaja, pero yo sigo avanzando, entonces seguimos avanzando. Sobre el presupuesto en el papel, sí está aprobado, por ejemplo, yo les comento para continuar este Pro compite en estos meses, o sea que todavía recién se está certificando, tuvimos que buscar un proyecto habilitador de los S/200,000.00 soles, que nos han dado para avanzar este mes, se ha sacado de un proyecto habilitador eso que demuestra que no tenemos presupuesto, pero si lógicamente el presupuesto está aprobado veinte millones de soles, quizás la forma de trabajar de nuestro gobierno regional es que se va dando las partidas, de acuerdo, a lo que hay. Debemos tener presupuesto para difusión, estoy hablando exclusivamente de los S/18,000,000.00 que se va a ejecutar, 2,000,000.00 es para la implementación en los cuales hasta ahorita hemos gastado aproximadamente S/700,000.00 entonces no llegamos a un millón en la implementación, entonces lo que se va a destinar a los productores es S/18,000,000.00 y los 2,000,000.00 restantes es para la implementación y ejecución del programa Procompite. Respecto a la ampliación se habló mucho que no se difundió por los medios y que va básicamente ha sido pedido del consejo regional, nosotros nos hemos dejado llevar por la norma, agradezco también al consejo regional que nos ha respaldado en ese aspecto, tenemos más de 20 o 30 oficios que nos piden los mismos productores la ampliación, respecto a la difusión de Procompite sí se ha hecho. Ahora quiero recordarles algo muy importante todos los comunicados oficiales se hace a través de la página web del gobierno, la pregunta es por qué no se hace la difusión, que se va a evaluar el campo, es cierto, tiene toda la razón el consejero, vamos a implementar eso, pero nosotros estamos ya comunicándonos con los presidentes que día le vamos a visitar el campo porque ya tenemos distribuido con los especialistas, los diferentes sitios que vamos a visitar y tenemos 13 días para aplicar eso referente al cronograma que fue mal llevado o mal elaborado, yo creo que no es correcto eso porque, en otras regiones, es normal que se posterga en 3 veces hasta cuatro veces, nosotros solamente lo hemos postergado 3 veces.

SEXTO. – Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre el Plan Regional Agraria.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; el gobierno agrario de Huancavelica del periodo 2023-2026, permitirá orientar las acciones del sector agrario, considerando que en los últimos años, se han producido cambios significativos en los diferentes sistemas de producción en la región de Huancavelica, la política agraria es un desafío que marca un proceso de cambios con la finalidad de buscar el desarrollo integral del sistema productivo que abarca diversas dimensiones vinculadas a la realidad regional de Huancavelica. los conceptos claves son cadena de valor: es el conjunto de actividades que realizan de forma coordinada los productores agrarios, diversos proveedores, agrario: es la actividad económica productiva relacionada con la agricultura, pecuaria y el uso y aprovechamiento del recurso forestal como sistemas agroforestales. Agricultura familiar se caracteriza principalmente por el predominante uso de la fuerza de trabajo familiar, el acceso limitado a los recursos tierra, agua, agricultura familiar de subsistencia, es aquella con mayor orientación al autoconsumo con la disponibilidad de tierras e ingresos de propia insuficientes para garantizar la reproducción familiar, entre estas claves también están agricultura familiar intermedio, agricultura familiar consolidado, entre otros que son de suma importancia, la causa del problema central, la política regional agrario de Huancavelica prioriza como problema central la baja competitividad de los productores agrarios de la región de Huancavelica, los lineamientos estratégicos es promover la formalización de derechos de uso de agua en bloque en función a la disponibilidad hídrica, así como la distribución, medición, supervisión, y control de uso del agua, impulsar la identificación, conservación y represamiento de fuentes hídricas para estabilizar la oferta del agua. Establecer un sistema integrado de formación de fuentes superficiales y subterránea, infraestructura y derechos, fortalecer el esquema de fijación y cobros de la retribución por uso de agua, son varios componentes que se tiene para la realización de esta política agrario para el beneficio de nuestra región.

El Gerente de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; no somos competitivos en lo que es la parte agraria como otras región que si lo son, por ejemplo la competitividad de la región la Libertad es más competitivo que la región de Huancavelica, la gran debilidad que hemos

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

encontrado en nuestra región es el tema del agua, debemos hacer represas, gochás, entre otros de aquí para adelante, se tiene que formar asociaciones para el bienestar del agricultor y el otro camino es cooperativa, que se tiene que ser el trabajo constante, con el tema de pro compite nos ha dado una radiografía, y hacer la gestión articulada multisectorial con todas las gerencias. Toda esta política agraria lo estamos resumiendo en 4 ejes, el principal eje que vamos a trabajar es el agua.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; la política agraria, no sé en qué terminaremos, o la agenda agraria, con la resolución ministerial 207-2021 se conforman los crass, comités de gestión regional agrario, dónde están conformados por el nivel de gobierno, nacional y regional, y lo conforman, los coordinadores territoriales agrarios, y en el caso del gobierno regional, lo dice la normativa, gobierno regional y el gerente general regional, gerente regional de agricultura, gerente de desarrollo económico, jefe de las agencias agrarias. Entonces yo tengo entendido que la agenda regional agraria 2023 ya ha sido aprobado, quién lo preside, es el director de regional de Agricultura, han tomado en cuenta esto porque es una normativa nacional que debemos de cumplir los gobiernos regionales. Esto es un diagnóstico o una copia de alguna política nacional, por qué lo digo esto, la política nacional ya está dada.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; nosotros habíamos solicitado que nos haga una exposición respecto al plan, nos ha precisado que solamente es un resumen. Debo presumir que todavía no lo tienen 100% el plan, en ese aspecto voy a remitir un documento para que nos remite el plan al 100% en un plazo de 24 horas, casi los mismos términos hemos escuchado el año pasado que nos ha expuesto sobre la política regional agraria, de este supuesto gobierno agrario. Hubiéramos querido nosotros, señor presidente, que nos expongan estos programas y estos planes específicos de estos objetivos estratégicos que nos ha precisado, por ejemplo, de este tema, de los micro reservorios, estamos lanzando este programa a partir de tal fecha con tanto presupuesto, en concordancia al gobierno agrario, pero sin embargo ya casi terminado 16 dieciseisavo mes de gestión, seguimos hablando de lo que vamos a hacer, pero hasta la fecha nada, mientras no tengamos proyectos y programas concretos lanzados a la fecha para mí sigue siendo un supuesto gobierno agrario.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; yo quisiera que le dé celeridad, con los actores principales, en la realidad de aterrizar en el tema presupuestario, usted los ha manifestado, en pro compite qué proyecto estamos priorizando en las 7 provincias, por ejemplo, no solamente en un sector, hablemos de la región Huancavelica, las conclusiones que debe de llegar este plan agrario, hay que ir mejorando.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; me trae a la memoria su presentación de hace pocos meses que usted ha asumido, similar discurso tuvo y en el cual le voy a recapitular lo que dije esa fecha, esperemos que esto no sea un canto lírico, porque la verdad es que es bastante, es emocionante ver cómo expone usted, sin embargo, como se financiera esto, hay presupuesto, cuántos de millones se va a destinar a este gobierno agrario, teniendo en cuenta, que aquí se aprobado la política agraria transversal, tampoco no pude ver cómo se va a articular con el sector educación este gobierno agrario, cómo se va a articular con sector salud este gobierno agrario, o solamente es siembra y cosecha de agua, o de ccochas, en ese sentido, quisiéramos ver si hay presupuesto, para este tipo de proyectos que son ambiciosos, la cual avizoramos todos que se haga realidad.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; usted se ha comprometido a presentar en este consejo el plan de gobierno agrario en la primera sesión ordinaria en el mes de abril, nos llama poderosamente la atención de que no se esté cumpliendo los compromisos que usted personalmente ha hecho en esta sesión de consejo. Segundo es importante señalar de que se ha aprobado una política de gobierno agrario, ese es el eslogan del gobierno que nosotros somos parte de ello.

El Gerente de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente, ya existe una agenda regional agrario, todas las direcciones regional de agricultura, a nivel nacional han hecho este documento, ese documento nos sirvió para trabajar también, también tenemos una política agraria nacional, también se trabajó en base a ese documento, cuando nos hacen la pregunta que esto debe aterrizar, en programas y proyectos, nosotros estamos trabajando ese tema, la próxima reunión de consejo les hare alcanzar todos los proyectos, programas con su respectivo CUI, de ahí en adelante ya no es mi responsabilidad gestionar el presupuesto, si se ha trabajado con todas las direcciones, en un tiempo prudente nos comprometemos en presentar el documento final en 15

Gutiérrez

3
Cruz

10



días a más tardar un mes, estaremos presentando todos los proyectos y todos los programas con su respectivo CUI, también le daremos la celeridad del caso.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, el gerente está solicitando entre 15 días aproximadamente para que pueda hacer su presentación prácticamente el 3 de mayo, la primera sesión del mes de mayo.

El Gerente de Desarrollo Económico; manifestó lo siguiente, si existe esa posibilidad de poder ampliar un mes, creo que sería saludable.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente, el año pasado el ex gerente nos ha presentado un avance al 70%, yo no sé porque la demora, en la agenda regional agraria 2023 está identificado, no sé cómo están trabajando, están identificados los proyectos de los 3 niveles de gobierno, gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local. Tal vez faltara implementar de nuestra cartera algunos proyectos, o se van a incorporar, estamos en un gobierno regional, y no tengamos un plan, no es con aras de incomodar, si no es en una preocupación latente, porque por ahí debemos haber iniciado.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria de fecha 03 de mayo de 2024.

SÉPTIMO. – Informe del Director Regional de Salud, Director de Red de Salud de Tayacaja, Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación y Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado el estado situacional de los establecimientos de Salud de Acostambo, Pazos y San Isidro de Acobamba.

La Directora de la Red de Salud de Tayacaja; manifestó lo siguiente; a nivel de la provincia de Tayacaja, se tiene 34 Pips pendientes de ser transferidos a la red de salud de Tayacaja, encontrándose dentro de los 34 (Pip) los proyectos de inversión pertenecientes a las IPRESS de Acostambo, San Isidro de Acobamba y Pazos, el proyecto "Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Acostambo, distrito Acostambo, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica" con código SNIP 146767 centro de salud de Acostambo, de la misma manera el "Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud San Isidro de Acobamba, en la localidad de San Isidro de Acobamba, distrito de San Marcos de Rocchacc, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica." con código SNIP 180524, y el "Mejoramiento de la capacidad operativa y resolutive de los servicios del centro de salud de Pazos, distrito de Pazos, Tayacaja Huancavelica". la situación del centro de salud de San Isidro de Acobamba, que mediante la resolución gerencial regional N°280 se aprueba la liquidación técnica financiera, dicha obra a la fecha no ha sido transferida y viene siendo utilizada por el personal del establecimiento desde el año 2019, se encuentra deficiencias en la parte de infraestructura como filtraciones de agua y desagüe pluvial en diversos ambientes, entre otras deficiencias. De la misma manera con resolución gerencial general regional N°181-2024 se reconforma la comisión de transferencia de infraestructura de salud en el de centro de salud de Acostambo, con resolución gerencial general N° 503 2019 se aprueba la liquidación del contrato N°214-2016, con fecha 20 de diciembre del 2018 se suscribe un acta de recepción de la obra del centro de salud de Acostambo con fecha 2 de diciembre del 2018 se suscribió el acta de transferencia provisional física y del equipamiento del centro de salud de Acostambo. Mediante memorando N°421-2019 la dirección regional de salud de Huancavelica remite el informe que recomienda hacer uso de la infraestructura a fin de brindar atención en los servicios de salud a la población, se encuentra una serie de deficiencia en el equipamiento que no van concorde a lo establecido. Centro de salud de Pazos mediante memorando N°08-2024 el ingeniero Renan Altez Carrera como gerente general de infraestructura autoriza a la red de salud el traslado del personal para su uso provisional por emergencia y resolutive del centro de salud de Pazos, mediante memorando N°44-2024, el director regional de salud ordena a la dirección ejecutiva de la red de salud de Tayacaja información respecto a la transferencia del proyecto, en la actualidad el establecimiento presenta deficiencia como por ejemplo la necesidad de instalación de rejas de seguridad en puertas y ventanas de la fachada,, entre otras deficiencias. En la red de salud de Tayacaja tenemos una deficiencia en lo que es ambulancia.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; respeto al establecimiento de salud de Acostambo y San Isidro, ya contamos con una resolución de conformación de comité de transferencia, en estos días nos estamos apersonando al centro de salud hacer la verificación y la constatación respectivo de cada establecimiento se hará una verificación minuciosa en el estado actual del cual se encuentra y respecto a ellos se tomarán las acciones correspondientes.

Gutiérrez

10

10

Con respecto al establecimiento de salud de Pazos, como se tiene de conocimiento y lo ha manifestado el consejero Jose Anyaipoma, efectivamente ya se ha culminado este proyecto y hay observaciones que se han subsanado en su oportunidad, y a la fecha el tema de la ambulancia se encuentra registrado en el tema de patrimonio y está en trámite. El tema de la placa de rodadura del mencionado vehículo, asimismo, la preliquidación ha sido presentado por parte de la subgerencia de obras a la oficina regional de supervisión, el cual se encuentra en evaluación posterior a ello se va a conformar un comité de recepción para que esto en el más corto plazo puede hacer también transferido a la red de salud de que corresponde.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; una vez más, transmitir la preocupación de estos distritos, que no entienden los temas burocráticos que nos corresponde a nosotros como servidores públicos solucionar, hablamos del establecimiento de salud Acostambo del establecimiento de San Isidro de Acobamba, que desde el año pasado, tiene problemas en el tema de la transferencia definitiva por su intermedio señor presidente de las gestiones técnicas, administrativas, conocen los funcionarios a quién le corresponde, de quién es la responsabilidad de poder vigilar a hacer el seguimiento de que estas infraestructuras tengan la transferencia definitiva, y lamento mucho que de que se fuera a demorar tanto el trámite de una placa de una ambulancia, de cuándo es el plazo que corresponde, porque ese vehículo debe estar al servicio de la población, en el caso de Acostambo y de Pazos, qué fue el caso del vehículo que ha quedado retenido, una camioneta que han retenido los pobladores de Pazos, cuando no se concluía esta infraestructura que ya está, también lo están haciendo uso, pero tampoco tenemos el tema de la transferencia definitiva con este inconveniente observamos en qué situación se encuentran estos establecimientos de salud que deberían de brindar, atención de calidad, servicio de calidad a los usuarios, por lo contrario, están buscando, de repente trasladarse a otro lugar por el estado en que se encuentra cada uno de ellos.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; qué observaciones no se han subsanado, y porque hay un avance y porque hay una culminación de obra, si al 16 de diciembre ha terminado la obra, no entendemos respecto al informe que hace la directora de la red de salud de Tayacaja, que hay observaciones que no han sido subsanados.

El Responsable de Infraestructura de la Red de salud Tayacaja manifestó lo siguiente; tuve una comunicación vía telefónica a las 15:00 h de la tarde, aproximadamente, con el jefe del establecimiento de salud de Pazos, el licenciado Pérez, él me manifiesta que a partir de diciembre, que efectivamente el gobierno regional hace una entrega provisional a la red de salud de Tayacaja, se personaron solamente a solucionar algunas áreas o algunos aspectos, algunos de accesorios que eran notorios, me manifiesta el que exactamente el establecimiento de salud dentro del expediente técnico que se cuenta estaba considerado para que funcione con media tensión, que hasta el momento la luz, la caja principal que se encuentra en un poste público a espaldas del establecimiento de salud y no tiene la media tensión, ahorita seguimos trabajando con baja tensión, no se apersonaron a culminar lo que es la sala de rayos x, hay monitores en el área de partos que no han sido empotrados y lamentablemente están siendo guardados en cajas. Dentro de nuestro grupo eléctrico que cuenta también el establecimiento de salud no está funcionando al 100%, en diciembre nos dejaron efectivamente con la condición de ellos que posteriormente se iban a culminar todos estos trabajos, ahora me cabe en extrañeza del gerente de infraestructura, de que ya existe una preliquidación, yo no entiendo de que, si la obra no ha sido concluida al 100%, como estamos haciendo la preliquidación. San Isidro de Acobamba el establecimiento lamentablemente va a acabar su carta de garantía, estamos esperando a que acabe y nosotros la hacemos cargo, un proceso constructivo que lamentablemente estamos arrastrando, el establecimiento tiene filtraciones, en este establecimiento hay deficiencias estructurales, años atrás venimos nosotros pidiendo la carta de garantía que se ejecute la carta de garantía, se va hacer una transferencia, nosotros lo realizaremos mediante observación, eso les mencione, porque en el año 2018, como red de salud de Tayacaja, nosotros quisimos recibir lo que es Acostambo, pero lamentablemente, cuando nosotros quisimos poner dentro de la transferencia nuestras observaciones, tal como se mostraban en el establecimiento de salud, nos denegaron. todo de Acostambo está dentro de la contraloría.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; existe un tema de desconocimiento respecto al procedimiento, toda vez que el tema del proceso administrativo, por administración directa en nuestra directiva, se tiene que aprobar primero la preliquidación para posteriormente, sacar la conformación del comité, donde ahí se van a evaluar, se van hacer las observaciones correspondientes, si existen observaciones en su momento, el comité se va a

Gutiérrez



personar al establecimiento para la verificación a la verificación correspondiente y se pueda notificar a los responsables del proyecto y puedan ser subsanadas estas dentro del plazo establecido.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; es preocupante escuchar versiones distintas y hablar incluso de desconocimiento, yo creo que este legislativo regional. merece una información clara, y no solamente este legislativo regional, señor presidente, si no los usuarios de estos 3 centros de salud, si bien es cierto, nos han dado información, por ejemplo, de Pazos se dice que hasta la fecha aún se encuentra con observaciones, mira lo más preocupante, ya que un sistema de agua potable a un presente deficiencias del proceso constructivo. Acostambo, la oficina regional de supervisión y liquidación no cumple con realizar dicha transferencia. San Isidro de Acobamba, se dice a la fecha que se encuentran los ambientes con bastante deteriorados, se requiere realizar intervenciones como mantenimiento es necesario que la comisión de desarrollo social convoque a todos las instancias correspondientes y puedan ver de manera conjunta la viabilidad y concluir no solamente los aspectos administrativos y técnicos en cada 1 de estos centros de salud, con lo cual solicito que esto sea encargado a la comisión ordinaria de desarrollo social, a fin de que promueva una reunión técnica y pueda ver la viabilidad que es necesario también inclusive que se puede establecer plazos.

Gerente Regional de Infraestructura; manifestó lo siguiente; efectivamente también es una preocupación para nosotros, como la parte ejecutiva y estamos en ese proceso. acabo de alcanzar el tema de las resoluciones para tomar las acciones correspondientes.

El Funcionario de Dirección Regional de Salud manifestó lo siguiente; efectivamente, los 3 establecimientos de salud, lo que falta es la transferencia, no solamente de estos establecimiento de salud, son 124 establecimientos que no tienen la transferencia del ámbito regional, se han comprado ambulancia que hasta ahora no tienen siga patrimonial, y no se puede hacer los mantenimientos respectivos, nosotros constantemente estamos solicitando que se conforme las comisiones para hacer los procesos de transferencia.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; vuelvo a repetir, somos servidores públicos, somos funcionarios públicos, nos debemos a la población y vuelvo a repetir también, como lo hice en algunas ocasiones, somos del mismo equipo, somos gobierno regional de Huancavelica, qué es lo que está faltando para poder tener un nivel de coordinación y poder solucionar los problemas, no entiendo pasan los días, pasan los meses y seguimos con el mismo inconveniente, me gustaría preguntar al gerente encargado de infraestructura, efectivamente hay dos resoluciones, 1 de fecha 11 de marzo y el otro 14 de marzo, han transcurrido más de un mes de haberse emitido estas resoluciones, me gustaría saber qué avances se tiene, vamos a planificar recién, que estamos en aniversario, sé que tenemos múltiples actividades, múltiples funciones, creo que tenemos también la capacidad operativa y del personal para poder delegar funciones, buscar alternativas en el tema específico de San Isidro de Acobamba, qué falta para ejecutar la garantía de una empresa que a los ojos de toda la población y todos nosotros, ha ejecutado una infraestructura mala, en tan corto tiempo se ha deteriorado esa infraestructura, entonces, qué es lo que se necesita para ejecutar la garantía que se está esperando encargado de infraestructura, que se tenga que sancionar, que se tenga que invocar al gerente general regional de que en este tipo de situaciones que se tenga que sancionar a los funcionarios responsables de iniciar los procedimientos administrativos porque no puede pasar tanto tiempo, no estamos hablando solamente de esta gestión, estamos hablando de gestiones anteriores y que simplemente nadie hace nada y por eso es que se dilata en el tiempo solucionar estos inconvenientes que tenemos en el sector salud.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación de la propuesta de en cargar a la comisión ordinaria de desarrollo social realizar mesas técnicas para que pueda convocar a todos los involucrados sobre, los centros de salud de Acostambo, el centro de salud de San Isidro de Acobamba y el centro de salud de Pazos, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el estudio y seguimiento al proceso de ejecución de los de los Proyectos: "Mejoramiento de la capacidad operativa y resolutive de los servicios del centro de salud de Pazos, distrito de Pazos, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica", "Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud de Acostambo, distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica" y

Gutiérrez



"Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud de San Isidro de Acobamba, en la localidad de San Isidro de Acobamba, distrito de San Marcos de Rocchacc, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica", así como la transferencia de los 124 centros de salud a nivel regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la propuesta de encargar a la gerencia general regional inicia el proceso administrativo y la identificación de responsabilidades ya respecto a los retrasos de transferencia y otros en estos centros de salud Pazos, Acostambo, San Isidro de Acobamba, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR la Gerencia General Regional, disponga el deslinde de responsabilidades e inicio de las acciones legales (civil, penal y administrativa) en contra de los servidores civiles que resulten responsables, en el proceso de ejecución de los proyectos aludidos, dando cuenta al pleno del Consejo Regional.

OCTAVO. – Informe del Gerente Sub Regional de Castrovirreyna Y Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional del expediente técnico del canal de irrigación Chiris Chaca, construcción de pavimentación del barrio de Chacapampa, canal de irrigación Sinto, Llactas, Chacoya y carretera de conexión Pata Corral, Callanca, Totorá, Santa Ana.

EL Gerente sub regional de Castrovirreyna manifestó lo siguiente; con respecto a la creación de servicios del sistema de riego de la cuenca del río Chiris, conocido como Chiris Chaca este proyecto ha empezado la ejecución, del partiendo a nivel de idea en el año 2022, sin embargo, en el proceso de la convocatoria ha habido algunos inconvenientes y está en plena investigación del proceso de selección o contratación del consultor que tenía que elaborar unas fichas técnicas o perfil como los llamamos. Pero, sin embargo, no han podido suscribir el contrato para que se elabore la ficha técnica o perfil, han sido evaluados, han sido observados, han corregido, y el tercer entregable que hicieron ha sido el 2022. Sin embargo, por desconocimiento, tal vez de un funcionario que en aquellas fechas estuvieron, han estado dejándolo por la denuncia que hubo, ahora este proyecto se encuentra en plena evaluación. Respecto al proyecto de mejoramiento del servicio de transitabilidad de las calles, de los jirones, María Parado de Bellido, Santa Rosa, jirón Ramon Castilla, Jirón Castrovirreyna conocido como el barrio de Chacapampa, este proyecto el año pasado ha tenido algunos inconvenientes porque es un proyecto local, se ha tenido que suscribir un convenio con la sede central y logrando a partir de eso recién se empezó a hacer la actualización del expediente técnico. El martes hemos presentado la resolución a la gobernación para que puedan financiarnos respecto a este proyecto equivale este un monto de inversión de S/7,000,000.00 de soles, estamos a la espera, de su disponibilidad presupuestal para que podamos iniciar con este proyecto. Respecto al proyecto de mejoramiento del servicio de agua del sistema de riesgo de las localidades de Sinto, Llactas, Chacoya, distrito Ticrapo, Castrovirreyna, este proyecto ha sido elaborado el año 2020, por una coordinación muy probable de aquellas fechas con las que las gestiones han transferido a la sede central para que pueda hacer ejecutados a través de la sede central, están en manos de la sub gerencia de obras para su atención. Respecto al proyecto de creación del servicio de transitabilidad entre los anexos de Pata Corral, Totorá, Cruz Pata, del distrito Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna, conocido como carretera de Pata Corral este proyecto ha sido iniciado bajo un contrato en el año 2020, ha tenido varios entregables, que ha evaluado en la Creet. dentro de ellos habido una observación. Respecto al estudio de impacto ambiental que en estas fechas se encuentran en Senasa levantando esas observaciones, entonces ya tenemos ahora último un estudio que nos han admitido, en el transcurso de la semana vamos estar presentándolo con las observaciones que no han presentado, son mínimas las observaciones.

EL Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; el respeto a estos proyectos, como bien lo han manifestado el gerente subregional que tienen los proyectos, se encuentran en ese estado, para hacerle un breve recuento de la situación de parte de nosotros, como la parte ejecutiva, proyecto del sistema de riego de Sinto, Llactas, Chacoya tiene una antigüedad de más de 3 años, el cual requiere una actualización. Asimismo, este proyecto se encuentra programado en el PMEI para el año 2025 y 2026 para su ejecución.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature: Gutierrez

Handwritten signature with the number 13 above it.

Handwritten signature.



El consejero Nahui manifestó lo siguiente; en el caso de chiris chaca, esto ha venido desde el año 2022, pero yo quiero pedir acá, el pliego de la unidad ejecutora de Castrovirreyna está bajo su mandato, su responsabilidad y pediría en presencia del consejo regional, en alguna oportunidad conversando con la parte ejecutiva, de dónde nace todos los expedientes aprobados para la revisión que tienen que emitirlo es desde la gerencia sub regional de Castrovirreyna, yo voy a pedir que hagamos de repente todo en más, en formar un equipo que parte en infraestructura para hacer el seguimiento pertinente, la próxima de repente tal vez tengamos otro resultado en el caso de la pavimentación del barrio de Chacapampa usted ha elevado el resolutivo y lo que nos queda también de nuestra parte es hacer el seguimiento aquí para poder nosotros de repente tener que cumplir, se cumple el próximo año bicentenario de creación política de la provincia de Castrovirreyna, en el caso de irrigación de Lactas, Sinto, vamos a pedir, en todo caso, qué hacer frente a eso para la actualización, creo que se tiene que hacer desde infraestructura para poder hacer llegar el petitorio correspondiente, el caso de Pata Corral, desde el año 2023, yo le estaba permanentemente exigiendo último, hacer otra posibilidad es para que nos quede directamente, nos vamos a pasar, ya estamos en el segundo año y no tenemos las cosas hechas, respecto al hospital de Castrovirreyna del saldo de obra en que avanza estará.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; respecto al expediente de saldo del Hospital de Castrovirreyna, el día de hoy ha sido aprobado el tema de las de los términos de referencia, si no es hoy, mañana se debe estar convocando ya el proceso de selección de respeto al expediente del saldo del hospital de Castrovirreyna.

NOVENO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre la omisión en la atención en la transferencia de unidad formuladora y ejecutora a favor de la Municipalidad Distrital de Palca en el proyecto de Servicio Educativo del Nivel Primario N°36029.

El Gerente Regional de Infraestructura; manifestó lo siguiente; ha sido subsanado ha sido remitido con oficio N° 218 - 2024 de fecha 17 de abril, se remitió al consejo regional.

DÉCIMO. – OFICIO N°15-2024-CC. SANTA BARBARA/ HVCA, sobre la elaboración, evaluación, aprobación del estudio definitivo y/o expediente técnico y ejecución física del proyecto de inversión, CUI N°2497209 y CUI 2501034 de los expediente técnicos.

EL Presidente de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara; manifestó lo siguiente; para exponer solamente únicamente el pedido sobre nuestros proyectos que tenemos tanto la recuperación puesta en valor de la iglesia y el mejoramiento de las vías de comunicación de San Jerónimo a Pueblo Libre. La preocupación de nosotros es de acuerdo al oficio sobre la elaboración y evaluación de aprobación del estudio definitivo de expediente técnico, proyecto de inversión con código único de inversión N°2501034. Por qué nosotros mencionamos eso, de acuerdo al informe que tenemos nos quedan solamente 182 días, para la aprobación de este proyecto, porque puede perder la vigencia de viabilidad, recordemos de que Santa Bárbara está en la postulación hacia la UNESCO, entonces nosotros necesitamos que este proyecto se realice, toda vez de que de acuerdo al informe N°03 – 2024, en una de sus recomendaciones de acuerdo que aprueba la Créet. con los conocimientos de los especialistas de la comisión regional de evaluación de expedientes técnicos de Huancavelica, el mencionado profesional determina y en aprobar el expediente técnico del que proyecto mejoramiento de servicios y transitabilidad del camino vecinal, San Jerónimo - Pueblo Libre distrito de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica, con un presupuesto de más 22 millones de soles, plazo de ejecución de 240 días calendarios. Hasta el día de hoy no hay un pronunciamiento para para la ejecución de este proyecto, nosotros queremos el reconocimiento en el Invierte. Pe, también la resolución de reconocimiento hasta ahora no contamos con esa resolución de la aprobación de este proyecto.

El Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; nosotros como oficio N°02 hemos solicitado informe respecto a este y conforme también el acuerdo de consejo en la cual aún el presidente de la comunidad campesina Sacsmaraca, informe sobre el estado situacional del proyecto de recuperación y puesta en valor del servicio de interpretación cultural Sacsmaraca y Santa Bárbara, en el cual nos informan de que el expediente técnico se encuentra en evaluación y el avance número 3 y las conclusiones a las que hacen llegar el equipo técnico responsable más dice de que en este caso el expediente el avance número 3 está ya está aprobado, pendientes de un aspecto presupuestal, se tiene que tener la autorización correspondiente de



igual forma, ya con informe número N° 065 nos hace llegar, es por eso que hemos solicitado que venga a aclarar el funcionario responsable. Está en proceso de revisión del Creet, respecto al servicio de transitabilidad del camino vecinal de San Gerónimo, Pueblo Libre, hay un informe que realiza en este caso el funcionario responsable, en la cual la conclusión el coordinador de la comisión regional evaluación de expedientes técnicos, emite el informe de aprobación de los expedientes técnico en su avance número 03, por un lado, nos dicen que ya está avanzado, por otro, que falta el presupuesto.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; el estado situacional concluye que hasta en 8 oportunidades han devuelto al consultor, sobre las observaciones, y que son reiterativos, qué quiere decir esto que necesita una mayor diligencia de la Creet, para de una vez concluir o cambiar el consultor, posiblemente el consultor tiene 8 veces las mismas observaciones y no lo puede levantar, en todo caso, se necesita acercarse a la Creet y en qué términos se tiene que hacer el levantamiento de observaciones.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; cuando uno está en la gestión de estos trámites, el tiempo es el peor enemigo, hay plazos, hay tiempos que cumplir, que se dé celeridad a estos dos proyectos, de la última fase de la elaboración del patrimonio inmaterial, a los funcionarios, el comité evaluador de la Unesco va a visitar a Santa Bárbara ese es la última etapa, y qué impresión se van a llevar, porque no es que se haya avanzado la postulación y automáticamente ya va a ser patrimonio, van a venir a visitar Santa Bárbara y luego recién va a recibir una opinión que pueda darle, que no sea la declaratoria, hay que darle mayor celeridad a estos dos proyectos.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; desde este pleno del consejo se ha ido impulsando la declaración, en este caso el patrimonio inmaterial de la humanidad del complejo turístico de Santa Bárbara, estos dos proyectos están vinculados a este proceso, que se exhorte al ejecutivo para que se priorice estos proyectos que están vinculados a la declaración como patrimonio inmaterial de la humanidad.

El monitor de la Subgerencia de Estudios manifestó lo siguiente; este proyecto tiene 3 entregables, dos entregables ya está en aprobación, nos parece que este informe lo entregamos el 26 de marzo para el consejo. Nuevamente están solicitando la información en Creet esta del 4 de febrero y desde ahí está en evaluación de su tercer entregable para ponerles en conocimiento fuera de la elaboración del expediente, uno es que no está programado y otro es que no compete al gobierno regional, sino provincial y se debió de ser una formalización de un convenio, para que este convenio se necesita demostrar capacidad técnica, operativa y financiera, está la capacidad técnica y operativa desde el 2022 se han entregado informes que el gobierno regional cuenta con esa capacidad técnica operativa, la financiera nos ha rechazado dos veces, actualmente está en la comisión de evaluación regional de expedientes de técnicos.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; los funcionarios nos dicen otra cosa, las autoridades de Santa Bárbara nos amplían la información que tienen a la mano, creo que este asunto merece, que tanto la comisión ordinaria de infraestructura y presupuesto puedan convocar a unas reuniones de coordinación conjunta, de tal manera que se pongan de acuerdo y ver cuál es la salida concreta fiable a este asunto, puesto que si tenemos de repente la versión parcial de los representantes de Santa Bárbara y por otra parte de los funcionarios del gobierno regional, creo que estamos teniendo una información no completa.

Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; el tema es claro, ha vencido un convenio y el gobierno regional no quiere actualizar ese convenio, se ha asumido un compromiso y ha contratado un consultor con un gobierno anterior y lo que se necesita es un presupuesto ya para que se concluya y se pague ese informe final, que ese informe final también está aprobado.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encarga la comisión de infraestructura y la comisión de presupuesto para tomar las acciones pertinentes y también priorizar la renovación del convenio, como también la asignación del presupuesto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la evaluación, seguimiento e instalación de una mesa técnica con los representantes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Funcionarios del Gobierno Regional de Huancavelica, representantes de la

Gutiérrez

15
Cruz

[Handwritten signature]



Comunidad Campesina de Santa Barbara, cuyo objeto es la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica para la viabilidad de los proyectos: "Recuperación y puesta en valor de los servicios de interpretación cultural de las iglesias de Sacsamarca y Santa Barbara, distrito de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica" y "Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal San Jerónimo – EMP, HV 903 – Pueblo Libre (vías vecinales HV 903 y HV 904), distrito de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

ARTICULO PRIMERO. – PRIORIZAR la suscripción de la renovación de convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, cuyo objeto es la elaboración y evaluación del expediente técnico de los proyectos: "Recuperación y puesta en valor de los servicios de interpretación cultural de las iglesias de Sacsamarca y Santa Barbara, distrito de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica" y "Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal San Jerónimo – EMP, HV 903 – Pueblo Libre (vías vecinales HV 903 y HV 904), distrito de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRIORIZAR el financiamiento para la elaboración y evaluación del expediente técnico de los proyectos: "Recuperación y puesta en valor de los servicios de interpretación cultural de las iglesias de Sacsamarca y Santa Barbara, distrito de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica" y "Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal San Jerónimo – EMP, HV 903 – Pueblo Libre (vías vecinales HV 903 y HV 904), distrito de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica".

UNDÉCIMO. – OFICIO N° 60-2024/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G para su aprobación y priorización para el acogimiento al pago fraccionado previsto en la ley N°31888.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; venimos tratando las sesiones anteriores. en los cuales hemos aprobado, pero también es necesario que conforme a los acuerdos anteriores exhortar al ejecutivo regional a fin de que pueda iniciarse acciones para poder identificar los posibles perjuicios al gobierno regional y a los trabajadores en específico, e iniciar incluso las acciones administrativas y acciones penales si tuvieran lugar.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; con una rectitud hacer el proceso incluso penal, porque es S/1,000,000.00 de soles, solamente en interés porque ya hemos aprobado varios, cuántos millones más tenemos que seguir pagando por la inoperancia de los servidores, por no haber hecho el pago en la fecha correspondiente.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido y encargar a la procuraduría y gerencia sub regional el inicio de las acciones legales que correspondan, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – SOLICITAR el acogimiento de la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Angaraes, al REPRO AFP III a través del AFPnet, sobre la deuda por aportes previsionales, así como los conceptos que se generen hasta la fecha de presentación de la solicitud, establecido por la Ley N° 31888 y su Reglamento, así como por la Resolución de la SBS, hasta por el número de cuotas mensuales que, por cada Unidad Ejecutora del Pliego Gobierno Regional, se detallan en la Tabla I del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la DGTP para que, con cargo a los recursos centralizados y administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público, que percibe la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Angaraes, proceda a la retención y transferencia de los citados recursos de manera que, por cuenta de dicha entidad, se ejecute el pago de las Cuotas de la Deuda Fraccionada, hasta su cancelación.

Gutierrez



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el Director de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Angaraes, adopte las acciones administrativas necesarias para GARANTIZAR que los recursos indicados en el artículo SEGUNDO precedente cubran la totalidad del valor de cada una de las cuotas que corresponden a la Deuda Fraccionada por aportes previsionales, materia del acogimiento al REPRO AFP III, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el funcionario facultado por la Gerencia Sub Regional de Angaraes, presente dentro del plazo de ley la solicitud de acogimiento al REPRO AFP III establecido en la Ley N° 31888, su Reglamento y en la Resolución de la SBS correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que, con la debida anticipación a las fechas de vencimiento de las cuotas establecidas en el respectivo cronograma emitido por el AFPnet, la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectúa el registro de la afectación presupuestal y financiera de las obligaciones correspondientes, en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), con arreglo a la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto y Sistema Nacional de Tesorería, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER que el Director de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Angaraes, cumpla en todos sus extremos con el presente Acuerdo en su debida oportunidad, bajo responsabilidad.

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Gerencia Sub Regional de Angaraes, disponga el inicio de las acciones administrativas (PAD), contra los servidores civiles que resulten responsables en la omisión del pago a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de Fondos de Pensiones, que trae perjuicio a la entidad, dando cuenta del mismo al Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional, el inicio de las acciones legales (civiles y/o penales), contra los servidores civiles de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, que resulten responsables en la omisión del pago a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de Fondos de Pensiones, que trae perjuicio a la entidad, dando cuenta del mismo al Consejo Regional.

DUODÉCIMO. - OFICIO N° 069-2024/GOB.REG-HVCA/COM.ORD-DE/PE-ESE, remito dictamen N° 02-2024, de la comisión ordinaria de desarrollo social para su aprobación.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; que el pleno del consejo pueda participar en la aprobación o la desaprobación de este asunto, que es muy importante, pero, sin embargo, ya tenemos el conocimiento de todos los actuados y su documentación, estaría en conjunto para su debate correspondiente y su aprobación.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EN SEGURIDAD OCUPACIONAL EN MINERÍA PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES DE LA REGIÓN HUANCVELICA.

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Seguridad Ocupacional en Minería para los Pequeños Productores Mineros y Productores Mineros Artesanales de la Región Huancavelica, aplicable a todas las Unidades del Gobierno de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección Regional de Energía y Minas Huancavelica, su implementación correspondiente a nivel regional.

17



ARTÍCULO TERCERO. – DERÓGUESE O DÉJESE sin

efecto legal, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

DÉCIMO TERCERO. – Solicitud de Armando Soto Valdivia, sobre reunión de acuerdo del consejo regional del gobierno regional de Huancavelica, sobre financiamiento del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego de la Toma de la Mejorada de los anexos de Huacuas y Vista Blanca del Distrito de Aurahua-Provincia de Castrovirreyna Región Huancavelica.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; ellos tienen conocimiento que este proyecto se encuentra en la Manrhi, esto se inste a la instancia que corresponde.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; el documento en mención hace de conocimiento al consejo regional, propongo que este documento se traslade a la Manrhi.

Luego del debate sobre este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad, derivar el presente documento al ejecutivo regional y a la dirección ejecutiva de MANRIH.

DÉCIMO CUARTO. – Escrito de Sonia Millones Dávila, se acumula el escrito del Despacho 10. fiscalización en el proceso de contratación de los profesionales del proyecto acuícola para que sea acuerdo al TDR y normatividad vigente, del proyecto "Mejoramiento del servicio de apoyo en la innovación y transferencia tecnológica en acuicultura en las 7 provincias del departamento de Huancavelica."

Respecto a estos pedidos, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo económico, incorporando al consejero Torres de manera excepcional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico la evaluación, fiscalización y control del proceso de contratación de residente de proyecto y profesionales del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de apoyo e la innovación y transferencia tecnológica en acuicultura en las 7 provincias del departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – INCORPORAR de manera excepcional, única y exclusivamente para el presente proceso devaluación y control a que se contrae el Artículo primero, al Consejero por la provincia de Huancavelica, señor José Torres Huamani.

DÉCIMO QUINTO. – OFICIO N° 333-2024/ GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH. Informe sobre cumplimiento al acuerdo de consejo regional N°64-2024/ GOB.REG.HVCA/CR.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; considero también que es para conocimiento, toda vez que la responsable de recursos humanos establece que para poder incorporar o reincorporar estas 23 personas, están a la espera de la respuesta de ministerio de economía y finanzas, también correspondería exhortar a la jefe recursos humanos, a fin de que pueda hacer el seguimiento del caso, a fin de que poder obtener esa respuesta lo más antes posible de parte del ministerio de economía y finanzas.

Seguidamente el pleno acuerda exhortar la oficina de administración para que haga el seguimiento correspondiente así mismo a la oficina de recursos humanos, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR al Director de la Oficina Regional de Administración efectuar el control y seguimiento ante la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la creación de 23 plazas en el AIRHSP del D. Leg. 276 de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica, cuyo objeto es el cumplimiento de la Ley N° 31218.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature: Gutierrez

Handwritten signature

Handwritten signature



DÉCIMO SEXTO. – INFORME N° 133-2024/ GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-DGA. Remito nuevo reporte para el acogimiento al Repro AFP II de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica para su aprobación mediante sesión de consejo.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, aprobar la REPRO AFP y encargar el deslinde de responsabilidades a la Procuraduría pública y DREH, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR el acogimiento de la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Educación, al REPRO AFP III a través del AFPnet, sobre la deuda por aportes previsionales, así como los conceptos que se generen hasta la fecha de presentación de la solicitud, establecido por la Ley N° 31888 y su Reglamento, así como por la Resolución de la SBS, hasta por el número de cuotas mensuales que, por cada Unidad Ejecutora del Pliego Gobierno Regional, se detallan en la Tabla I del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la DGTP para que, con cargo a los recursos centralizados y administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público, que percibe la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Educación, proceda a la retención y transferencia de los citados recursos de manera que, por cuenta de dicha entidad, se ejecute el pago de las Cuotas de la Deuda Fraccionada, hasta su cancelación.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el Director de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Educación, adopte las acciones administrativas necesarias para GARANTIZAR que los recursos indicados en el artículo SEGUNDO precedente cubran la totalidad del valor de cada una de las cuotas que corresponden a la Deuda Fraccionada por aportes previsionales, materia del acogimiento al REPRO AFP III, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el funcionario facultado por la Dirección Regional de Educación, presente dentro del plazo de ley la solicitud de acogimiento al REPRO AFP III establecido en la Ley N° 31888, su Reglamento y en la Resolución de la SBS correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que, con la debida anticipación a las fechas de vencimiento de las cuotas establecidas en el respectivo cronograma emitido por el AFPnet, la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Educación, efectúa el registro de la afectación presupuestal y financiera de las obligaciones correspondientes, en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), con arreglo a la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto y Sistema Nacional de Tesorería, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER que el Director de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Educación, cumpla en todos sus extremos con el presente Acuerdo en su debida oportunidad, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación, disponga el inicio de las acciones administrativas (PAD), contra los servidores civiles que resulten responsables en la omisión del pago a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de Fondos de Pensiones, que trae perjuicio a la entidad, dando cuenta del mismo al Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional, el inicio de las acciones legales (civiles y/o penales), contra los servidores civiles de la Dirección Regional de Educación, que resulten responsables en la omisión del pago a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de Fondos de Pensiones, que trae perjuicio a la entidad, dando cuenta del mismo al Consejo Regional.

DÉCIMO SÉPTIMO. – INFORME N° 153-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR-GSRC Remito reporte de deudas de AFP para su aprobación mediante consejo regional acogimiento al Repro Afp III.

Gutiérrez

Cruz

[Signature]



Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, aprobar la REPRO AFP y encargar el deslinde de responsabilidades a la Procuraduría pública y Gerencia De Castrovireyna, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR el acogimiento de la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Castrovireyna, al REPRO AFP III a través del AFPnet, sobre la deuda por aportes previsionales, así como los conceptos que se generen hasta la fecha de presentación de la solicitud, establecido por la Ley N° 31888 y su Reglamento, así como por la Resolución de la SBS, hasta por el número de cuotas mensuales que, por cada Unidad Ejecutora del Pliego Gobierno Regional, se detallan en la Tabla I del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la DGTP para que, con cargo a los recursos centralizados y administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público, que percibe la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Castrovireyna, proceda a la retención y transferencia de los citados recursos de manera que, por cuenta de dicha entidad, se ejecute el pago de las Cuotas de la Deuda Fraccionada, hasta su cancelación.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el Director de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Castrovireyna, adopte las acciones administrativas necesarias para GARANTIZAR que los recursos indicados en el artículo SEGUNDO precedente cubran la totalidad del valor de cada una de las cuotas que corresponden a la Deuda Fraccionada por aportes previsionales, materia del acogimiento al REPRO AFP III, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el funcionario facultado por la Gerencia Sub Regional de Castrovireyna, presente dentro del plazo de ley la solicitud de acogimiento al REPRO AFP III establecido en la Ley N° 31888, su Reglamento y en la Resolución de la SBS correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que, con la debida anticipación a las fechas de vencimiento de las cuotas establecidas en el respectivo cronograma emitido por el AFPnet, la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Castrovireyna, efectúa el registro de la afectación presupuestal y financiera de las obligaciones correspondientes, en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), con arreglo a la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto y Sistema Nacional de Tesorería, según corresponda.

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Gerencia Sub Regional de Castrovireyna, disponga el inicio de las acciones administrativas (PAD), contra los servidores civiles que resulten responsables en la omisión del pago a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de Fondos de Pensiones, que trae perjuicio a la entidad, dando cuenta del mismo al Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional, el inicio de las acciones legales (civiles y/o penales), contra los servidores civiles de la Gerencia Sub Regional de Castrovireyna, que resulten responsables en la omisión del pago a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de Fondos de Pensiones, que trae perjuicio a la entidad, dando cuenta del mismo al Consejo Regional.

DÉCIMO OCTAVO. – OFICIO N°30-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE. - Informe técnico para la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los Aeos de 4 planes de negocio ejecutados en el Procompite 2019-2022.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo económico, el estudio de los olciitado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional, la evaluación y estudio de la solicitud de la transferencia definitiva de la

[Handwritten signature]

20
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



capacidad productiva adquirida por el Estado (Transferencia de Bienes) a las AEOs; de cuatro (04) planes de negocio ejecutados en el PROCOMPITE 2019 - 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 15 días calendario para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO NOVENO. – OFICIO N°171-2024-SUNASS-ODS-HUA. Socialización del proyecto de estudios tarifario de la EPS EMAPA Huancavelica 2025- 2028.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

VIGÉSIMO. – INFORME N° 221-2024/ GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-HVCA/D. Informe sobre los gastos ocasionados que consiste en pagos de los beneficios laborales de los trabajadores activos y cesantes, lo cual se solicita interceder a través de despacho.

Respeto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el documento al Ejecutivo Regional para que sirva atender conforme a la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMO PRIMERO. – OFICIO N°024-2024/ GOB.REG.HVCA/CR.TAYACAJA.FACHP. Solicito se apruebe mediante acuerdo de consejo regional el Logotipo y Manual de identidad visual (modo uso) de la marca Huancavelica.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; la marca Huancavelica a más que un logo es una marca que va a representar la identidad de Huancavelica, y qué es lo que se busca con esto es trascender Huancavelica sea conocido, no solamente como la región de extrema pobreza, lo que se busca que esta marca Huancavelica, lleve, identidad que ah Huancavelica le hace mucha falta, esta marca Huancavelica es una iniciativa de mi despacho y que el cual se coordina permanentemente con la gerencia de desarrollo social y también con lo que es la imagen institucional, entonces esa es la manera como se está articulando, que la parte técnica lo está encargado la oficina de imagen institucional.

El Personal de Imagen Institucional manifestó lo siguiente; la marca Huancavelica que capsula la identidad, herencia y el potencial de nuestra región, este manual no solo es un documento de directrices visuales, sino también testimonio conmovedor, la marca Huancavelica trasciende más allá de un simple símbolo visual, está arraigada en un profundo sentido de identidad, la marca Huancavelica busca preservar y promover la rica historia, cultura y tradiciones de la región, al certificar productos y servicios bajo la marca Huancavelica, se brinda un valor agregado. La inspiración fue en la belleza natural, riqueza cultural, resiliencia del pueblo, artesanía y gastronomía. Texturas representando la artesanía, recursos hídricos, y cultura de la región, mapa, la unidad de las 7 provincias, nombre estilizado fusionado con textura. la marca Huancavelica representa más que simplemente un conjunto de directrices visuales, es un testimonio de nuestra identidad, cultura y compromiso con el desarrollo sostenible a través de la cuidadosa selección de elementos visuales, como isotopo acompañando de la parte textual tipografía que es Staccato más el mapa de la región, hemos logrado capturar la esencia de Huancavelica y transmitirla al mundo, durante este proceso hemos reafirmado nuestra conexión con las tradiciones artesanales, la belleza natural y la resiliencia de nuestro pueblo, al establecer usos no permitidos del logo hemos asegurado su integridad y representación adecuada en todo los contextos.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; esta marca Huancavelica, necesita un registro, debe estar registrado formalmente para poder usarlo en cualquier marca.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; en principio, para poder solicitar una información, si el señor Herber ocupa un cargo en imagen institucional o es un tercero. Vemos esta propuesta y la verdad sinceramente no vincula esta propuesta de repente de manera directa, con alguna manifestación cultural, etc., a Huancavelica, observamos marca de otros departamentos y sin ir muy lejos, revisen ustedes marca Arequipa, una serie de detalles, que viéndolo nada más podemos darnos cuenta, que esta marca si realmente vende. Y han considerado desde manifestaciones culturales, ríos, montañas de desiertos e industrias, gastronomía, una serie de detalles, que aquí lo puedo visualizar. Marca Huancavelica con letras, sino con algunos, algunas imágenes, unos dibujos que la verdad identifica bastante este departamento, nosotros quisiéramos tener repente, no algo similar, pero por lo menos que represente, ah Huancavelica y que realmente sea marca Huancavelica, y que diferencia respecto a los otros departamentos y

Vertical list of handwritten signatures on the left margin.

Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page.



la verdad, esta propuesta no lo veo esa vinculación no lo veo al margen del nombre Huancavelica, no veo, otra vinculación, yo sugeriría, en todo caso, que qué se puede reformular la propuesta.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; yo creo que más que una marca, Huancavelica necesita de la unidad de las 7 provincias, y de los 102 distritos que tiene nuestro departamento. En hora de la mañana ha paradójicamente. tuve un encuentro con una persona que lustra zapatos hablo de Tayacaja, los de Huancavelica de la capital, no se identifica con nuestra región, es más existe una rivalidad entre la provincia de Tayacaja y Huancavelica, que hasta ahora después de tantos años, todavía no podemos acercar, unir, juntar a estas dos provincias. En segundo término, yo lamento que la oficina de imagen institucional no haya convocado a un concurso público porque es la primera vez que me entero, generalmente este tipo de situaciones se realiza con una difusión y un concurso público donde todos puedan dar a conocer la propuesta o la idea que quieren para esta marca en nuestro departamento, sé que muchos otros departamentos regiones tienen su marca, y a mí, por ejemplo, me gustaría saber el por qué se ha dividido en dos entonces, el nombre de nuestro departamento, para empezar, y creo que como profesionales de comunicación de marketing, todo entra por los ojos y hay que tener cuidado al presentar. Esta presentación, por ejemplo, en la diapositiva, donde hace mención a la harina del papa, harina sin h, por más que la h pueda ser muda lamento que también nos diga que ya la marca está registrada. Entonces en qué sentido tiene que lo presenten a consejo regional, si ya lo han presentado ante Indecopi.

El consejero Chávez; manifestó lo siguiente; hemos querido lanzar en concurso, pero lamentablemente, como ustedes son testigos, como siempre ya se ha estigmatizado, que no hay presupuesto. Ustedes entienden, apreciados colegas, que el concurso hay un premio, hay muchísima gente que a nivel nacional se va a presentar y se requiere logística para eso, y no hay presupuesto por eso, solamente se lanzó en el Facebook, a los dos finalistas. Es una marca que recién se está presentando. Huaytará y Castrovirreyna van para Ica, igual que Tayacaja que se va para Huancayo, igual que Acobamba se va para Ayacucho y Angaraes, Churcampa que se va Ayacucho, y Huancavelica quedo solo. El mapa es el símbolo que integra, es el símbolo que integra a la región, por supuesto, se tiene que ir mejorando, nosotros ahora mismo habíamos solicitado un presupuesto para el lanzamiento de la marca Huancavelica con Prom Perú en Lima. En el marco del aniversario de nuestra ciudad, tampoco no hay presupuesto, entonces, el posicionamiento de la marca va a depender mucho del presupuesto que pueda asignar de parte del Gobierno regional.

El consejero Yauricasa; manifestó lo siguiente; al menos que en el mapa se note las siete provincias, algo que resalte, algo que venda una identidad. Yo creo que ese sentido si le han hecho para patentar en el tema de los registros públicos eso ya escapa del consejo regional, hay que mejorar, ahora solamente vemos un nombre con un diagrama de los mapas, se debe mejorar, se debe enriquecer este marco, que es Huancavelica.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; efectivamente el trabajo es arduo, no es tan simple, pero como también esta iniciativa, este consejo regional merece por lo menos darle el visto bueno. Tenemos que aprobar, quién es la máxima autoridad de gobierno regional es este consejo regional. Que debería aprobarse entonces, por supuesto, con los estamentos, porque no necesariamente, se tendría que hacer un concurso, buscar mecanismos, por ejemplo, hay muchos artistas huancavelicanos muy buenos a través, por ejemplo, de los colegios, de las universidades, de los institutos donde ellos pueden participar, y no solamente en Huancavelica, hay muchos profesionales huancavelicanos que están estudiando en la San Marcos, en muchas universidades, también coincido en que hay que mejorar, hay que mejorar para nosotros, registrar la marca, es un proceso administrativo de una aprobación primero de este consejo, incluso con ordenanza regional.

Representante de Imagen Institucional; manifestó lo siguiente; nosotros al momento de elaborar los logotipos hacemos la consulta a Indecopi, y ellos te dicen que está libre si permite o no permite, el arte es subjetivo con el diseño de funcionalidad de los objetivos. Nosotros tenemos un objetivo, hemos analizado distintas marcas como el de Arequipa. En cambio, de Huancavelica lo que resalta es el mapa, por qué se ha dividido el nombre en dos, Huancavelica el nombre tiene doce caracteres, no podría ir en una sola línea, por qué satura, ahora el por qué nos representa, es una marca regional, tiene que ser adecuadamente, se tiene que adaptar a distintas funciones, tanta agricultura, minería, artesanía.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Gutiérrez

22
Chávez

Handwritten signature



El consejero Anyaipoma; manifestó lo siguiente; se va a poder modificar en función a algunas sugerencias dentro del consejo regional, como invitando probablemente algunos artistas de aquí de nuestra región de Huancavelica, algunos profesionales en el sentido de marketing para poder probablemente mejorar esta marca Huancavelica.

El Representante de Imagen Institucional; manifestó lo siguiente; estaría bien nosotros como parte de imágenes podríamos hacer algunos retoques, algunos arreglos adicionales, algunos detalles más, pero ya volver a hacer todo el trabajo que ya se ha hecho en las encuestas y todo eso sería en vano. Esta es la propuesta que nosotros estamos dando como imagen con los conocimientos de estudios que nosotros ya hemos realizado.

El Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; es un tema muy sencillo, sabemos que el tema del registro de marca está en función de la propiedad intelectual. Mi propiedad intelectual se va en función a Indecopi, lo que acá nos presenta ya es todo un tema de identidad corporativa, lo que no se pone en claro, lo que no se dice qué es lo que vamos a probar, porque Indecopi tiene claramente los parámetros para poder aprobar una marca. También saber si ya han hecho las consultas, se han hecho trámites preliminares porque no queremos tener sorpresas de que aprobemos algo que no se pueda registrar en Indecopi.

La Directora de Imagen Institucional; manifestó lo siguiente; el tema de la marca no solamente es registro, sino también en la aprobación de ustedes del manual corporativo, que son dos temas distintos en este en este punto.

El Personal de la Gerencia de Desarrollo Económico; manifestó lo siguiente; nosotros como Huancavelica, queremos sacar una marca regional, básicamente porque se ha visto las dificultades que se tiene como región. Hay muchas regiones que cuentan con una marca regional, lo que nosotros no hay que confundir es que quizás ahora sí contamos con un logo no que es este logo, este logo es de nosotros como institución y como gestión, pero lo que nosotros queremos es sacar una marca regional para podernos posicionar a nivel nacional y a nivel internacional. Nosotros con esa marca vamos a poder certificar lo que es la calidad de nuestros productos de Huancavelica, de autenticidad de nuestros productos, el manual de reglamentos de marca, ya en ahí se plasma todos los parámetros de cómo se va a usar esta marca.

El Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; esta aprobación de este logotipo y manual de identidad es urgente porque han mencionado que hay una comisión que ha elaborado.

La Directora de Imagen Institucional; manifestó lo siguiente; nosotros para la próxima reunión estamos con todo el comité respecto al tema de la marca, cómo ha sido todo el procedimiento, cómo ha sido, todo este proceso de la marca y para qué fin se necesita.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; también nos pide que aprobemos el manual reglamento de la marca, pero no lo tenemos, ni siquiera lo hemos revisado, considero que se debe reformular las propuestas.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, devolver a través del despacho del consejero Chávez para que se solicite el informe y mejora, con lo que se ha hecho las recomendaciones en esta sesión de consejo y se agende para la próxima sesión ordinaria.

VIGÉSIMO SEGUNDO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

22.1. Pedidos del Consejero Laurente.

- **Solicita la presencia del Gobernador Regional, en sesión de consejo, debido a que ha pasado 1 año y vamos a llegar a medio año más y no tenemos nosotros mayor comunicación con el gobernador para informar las actividades y diversos pedidos de los consejeros.**

El Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del Consejero Laurente, obteniéndose cuatro votos a favor (Laurente, Mamani, Gutierrez y Ñahui) y 5 votos en contra (Rojas, Sulca, Yauricasa, Anyaipoma y Vargas) y la abstención del Consejero Chávez, porque es facultad del Gobernador Regional asistir o no asistir, no se aprueba dicho pedido.

- **Informe del gerente general y el responsable de imagen institucional, sobre las actividades por el aniversario de Huancavelica, es muy importante esto de que nosotros no tenemos mayor conocimiento de las diversas actividades que están desarrollando, y el gasto que están desarrollando.**

Gutierrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]



La Directora de Imagen Institucional manifestó lo siguiente; ahora les estamos alcanzando la invitación y también el programa principal del aniversario, hoy estamos haciendo entrega a todos los consejeros la invitación, el documento ya se ha cruzado, debe estar ingresando ya consejo en algunos minutos o para el día de mañana, ya estará en cada uno de sus despachos, estamos socializando con ustedes también está publicado en nuestro portal de la red social del Facebook del gobierno regional. El programa ha iniciado el 15 con la inauguración de una obra y hoy día hemos estado presentando con el concurso regional de escoltas, también se tiene programado diferentes actividades en los diferentes días que se avecina, les estamos entregando ya todo el material para que ustedes puedan visualizar correctamente.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hay mucho por trabajar en el tema de imagen institucional, usted sabe de qué esta actividad lo realiza el Gobierno regional específicamente, voy a recalcar de que no se cometan los errores que se cometieron el año pasado en la sesión solemne, de acuerdo al reglamento del consejo regional, la organización de esta sesión solemne e inclusive es competencia del consejo regional. No sé qué nivel de coordinación tenga su despacho con este consejo regional, en vista que nosotros tenemos un relacionista público y se le dé el tratamiento adecuado y básicamente el tema de precedencia, esta es una actividad que le corresponde al gobierno regional, iniciando básicamente en los actos protocolarios en el tema de la misa tedeum y en la sesión solemne que el año pasado dejó mucho que desear.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; las invitaciones no llegan como debe ser, el año pasado hemos tenido problemas, ganándonos sitio, esas cuestiones prevéalo, el consejo regional es la máxima autoridad de este gobierno regional.

- **Informe del gerente de presupuesto y director de recursos humanos, sobre el caso de la reincorporación, reubicación de los ex trabajadores cesados irregularmente por la ley 31218 de la sede central y unidades ejecutoras y el proceso de 276 donde estos trabajadores reincorporados están concursando las plazas cuando debían adjudicar a los trabajadores.**

La Directora de Recursos Humanos manifestó lo siguiente; efectivamente con la resolución ministerial N°092 - 2023 sale la relación ya de los trabajadores excedentes de los años 90, que era un total de 75 trabajadores a nivel pliego, de los cuales se identificaba en su momento y se ha transferido a las diferentes unidades ejecutoras, donde que ellos han hecho esas labores de los cuales en la sede nos hemos quedado solamente con 25 este servidores, para transportes 45 trabajadores, para su reincorporación igualmente para Castrovirreyna y Agricultura, por las cuales, efectivamente, hablando de la sede o de transportes, por ejemplo, nos hemos quedado con veintitrés donde ellos cumplen los requisitos en las plazas vacantes que se tenían y a la fecha ya se tiene reincorporado. Solamente nos hemos quedado con 23 trabajadores, las cuales no tenemos plazas vacantes de acuerdo a su categoría remunerativa tal fin se ha hecho un informe técnico presupuestado costado para solicitar el tema presupuestal, si se podía o no en la sede nada más cubrir en la sede para su incorporación y la creación en el Airr, de los cuales presupuesto lo ha remitido como demanda adicional, al Mef para que puedan crearse esas plazas con el oficio N° 038- 2024 el 26 de enero de este año, de las cuales, a la fecha todavía no tenemos respuesta para incorporar, para que se pueda crear 23 plazas en el Airr que le corresponde, de la misma forma es lo que ha pasado con el tema de transportes, pero tienen estos conflictos en el tema de su pago, parece que tienen déficit presupuestal, de antemano nos ha dicho que esas plazas, como no hay presupuesto, no se van a poder crear.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; para cuándo está previsto la fecha de su incorporación, porque al pliego le corresponde incorporar, hay un proceso 276 muchas de las plazas sí coinciden, con esas plazas que están convocadas y ahora debieron haber reincorporado por lo menos con 3 o 4 personas para ir avanzando, entiendo que todo es un trámite, las bases, la aprobación, y tome el mejor criterio, porque el criterio que usted pone y digo y no está en el Cap y es mi criterio, pero si yo digo que si se puede resolver, entonces hay que tomar en cuestiones y por qué la demora, porque es del mes de septiembre, desde el año pasado, y hasta ahora no sé hecho, es negligencia de parte de su dirección.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente en el caso del Castrovirreyna, también mencionó, quisiera saber en el número que van a estar de repente considerados, entiendo de repente con un proceso de antigüedad o de especialidad.

La Directora de Recursos Humanos manifestó lo siguiente; el tema de Castrovirreyna, es un personal que se va a reincorporar, me han informado que no tiene ninguna plaza vacante en el

Gutiérrez

Laurente

Nahui



Airr, han solicitado a Mef su creación, por qué la demora, la negligencia no es así, señor consejero, las personas que han vuelto para su incorporación, la mayoría son auxiliares que tiene concluido solamente secundario completo, las plazas vacantes que yo tengo y que se ha convocado a vez la vez semana pasada son técnicos y especialistas, la incorporación es de manera definitiva de acuerdo a la ley.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; a los consejeros nos puedan dar una identificación, porque si nosotros estamos solicitando también sería importante con la autoridad necesaria exigir a los demás funcionarios que porten el fotochek correspondiente.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; conforme mande la ley es reincorporación o reubicación, invocar la señora directora de recursos humanos, el cumplimiento del artículo 22 del Ris, donde dice la indumentaria, la vestimenta, con terno o sport elegante.

Seguidamente el pleno acuerda pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria, para que se presente de manera documentada respecto a la reposición o reubicación de los trabajadores.

22.2. Pedidos del Consejero Yauricasa.

- **Informe del gerente general y de presupuesto para que pueda informar de las unidades ejecutoras que han revertido recursos al Mef.**

Respecto a este pedido, el Presidente el Consejo Regional somete a votación la aprobación del plan de fiscalización, evaluación y seguimiento a los gastos de caja chica de todas las unidades ejecutoras, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Huaytara, señor Ricardo Yauricasa Flores, denominado Evaluación y Seguimiento a los gastos de caja chica efectuados por las Unidades Ejecutoras a nivel del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica; debiendo contar para su implementación con la asignación de los recursos presupuestales conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

22.3. Pedidos del Consejero Anyaipoma.

- **Aprobación de plan de fiscalización de la obra mejoramiento del servicio de educación secundaria de la institución educativa José de San Martín del Centro Poblado de pimienta del distrito de Pilpichaca de la Provincia de Huaytará.**

Respecto a este pedido, el Presidente el Consejo Regional somete a votación la aprobación del plan de fiscalización, de la comisión ordinaria de infraestructura, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, denominado Evaluación, seguimiento y fiscalización a la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de educación secundaria de la I.E José de San Martín del centro poblado de Pimienta del distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica" con CUI 246779; debiendo contar para su implementación con la asignación de los recursos presupuestales conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

22.4. Pedidos del Consejero Mamani.

- **Informe de quien corresponda sobre el estado situacional del equipamiento de la compañía de bomberos.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- **Trasladar a la dirección regional de educación la evaluación, posibilidad de poder variar el horario de ingreso de las instituciones educativas, principalmente inicial y primaria.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe de la directora de defensa civil en la siguiente sesión de consejo que nos pueda establecer cuál es el plan de atención por las bajas temperaturas del presente año en toda la región.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del Gerente General Regional nos pueda informar por que la demora en la designación del gerente de infraestructura.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

22.5. Pedidos del Consejero Gutiérrez.

- **Informe del Gerente General Regional en su condición de funcionario responsable del tema del balance semestral de la labor de fiscalización de los consejeros para que informe si ya ha subido al aplicativo informático el monto asignado y aprobado por este consejo regional, el tema presupuestal.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando a los funcionarios responsables para su sustentación.

22.6. Pedidos del Consejero Torres.

- **Informe de la Gerente Regional de Desarrollo Social y Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes, sobre las actividades que viene desarrollando a nivel regional.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:15 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 CONSEJO REGIONAL HUANCABELICA
 Mg. José Torres Huamani
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 Abog. Jordán Cárdenas Arana
 Secretario del Consejo Regional

Handwritten signatures of council members and officials, including the President and Secretary, in blue ink.